

Pagaré al Capitan Don Jore
gas veicientos quinze pesos p^o otros
tanto, q^e me tiene suplico, la qual p^o
pa sea p^a la Pasqua. Lima; y 76

32784

Antonio Casera

Don Jore

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

enfrenando el Contin
afama q' usa al pie
de valle, es de su liza
aymano, se le obligara
q' dentro de 10 dias
latiraga sumy. te
prohaviendo, segunda entre
la larrel. Lima, Feb. 9 de 1861

ala Buella q.
Pagare de D. D.
Don Antonio Casier

Borras

Certifico y doy fe q' si conoqui a don Antonio Casier el
cia de arribas, Neombine ad. Antonio Casier el
ria nuere de don Antonio de Com. año, manifestando
de el pagare de la d. 1.ª y confeso llanar. En suya

la forma q. lo ^{de} cruce ^{de} l'oual
Cameⁿ de m. Conesso, o fuerdo haer lo
el dia Luner inmediato, q. se contaba
e del mismo. En su d'rao, ouerri esta
dia ag. serisiane el pago, y salio pidiendo m.
no t'no. haer el otro Luner sig. de d'rao de
d'ro t'no: p. a su concecion le hve compluer
am el d'ro. Haer de m. causa, y qued' con
M^o. haer el pago d'ro. Luner d'rao; p.
habund' ouerri este dia en m. sollicitud
encaroni conq. se habia d'rao a d'ro.
Causa, sindar cumplim. p. p. como d'ro.
d'rao de d'ro. Haer lo pongo p. diligencia. E

Le... y Marco do, anno mil et octo...
Em. Luis = S. e.

[Large decorative flourish]
S. Illa...
Cep...
[Small decorative flourish]





En real
 3
 OCHO CIENTOS
 AÑOS DE MIL SESENTA
 Y CUATRO
 OCHO CIENTOS Y CINCO.

Para los Años de 1786, y 1787

José Villegas: En la mejor forma q' haya la
 Dño. Pareceres ante D. ... digo, q' viendome
 Dño Antonio Cofre de la Cant. de ...
 quince p. como cometa del Pagané que en
 da forma presento, lo recomiendo ante D.
 para su pago, y satisfaccion en la que q'
 do llano y pronto. Recomunido que fue
 el Receptor José Arriaga a la promoción
 Reptio en presencia de D. ... hallandose
 verifica la paga el veinte del presente me
 El suplicante en la ...
 no podia bultarse una palabra tan ...
 ni hanere la sola la providencia ...
 expedido en el arumpo ocurrido
 plarado p. el esbrs el su depende
 do se encuentra con la noticia de
 aresenta Dño Cofre a la Prov. de ...
 dejando asi al suplicante sin ...
 que generosam. se le ...
 de Chavez Reaudado y la ...
 el exercio, y jurisdiccion adquirida por
 vicarion del fuero impido, y estos pue
 pableo procedimientos no se logren. Por
 a v. r. pido, y suplico veinta - ...
 pondiente Carta Requeritoria dixi
 Justicias de la Prov. de Toluca a fin
 Emplarez, y vete a comparecer en
 donde se halla invidida la Cauva e
 bajo los apaxvevimientos q' con
 las penas de que se ha echo, y
 liviosa fuga pido Just.

CA-JO1
 CAT 110
 DOC 1854
 3

Respecto a lo que se cree todo lo
hubo que se refiere en este escrito
como a un favor un amigo, y el Rey
donde habiendo señalado ya en el
cer el escrito, se acausó sin ser
libre la adquisición que se hizo.
Lima y Mayo 2^a de 1786.

Borja

Yo Pedro y Juan de Dios
Año 1786 y Juanes, Lima en el día
de San Sebastián de la Cruz y Alcaide
Ornella y Juan de Dios. P. S. M. Inzemi.

Pedro Lumbrexos
no delig. y pi. P.